

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente**

**10.13.** El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria para las ayudas de proyectos de investigación e innovación del programa UNED-SENIOR, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## **CONVOCATORIA PARA AYUDAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PROGRAMA UNED-SENIOR**

### **SOBRE EL PROGRAMA UNED-SENIOR**

UNED Senior surgió en 2008 como un programa experimental de la UNED orientado a cubrir la demanda de formación de un amplio grupo de la población cuya edad supera los 55 años. A través de su programa formativo flexible y de un conjunto de actividades de diversa índole diseñados e impartidos en distintos Centros Asociados de la UNED en España y en el extranjero, la UNED Senior nació con la vocación de enriquecer la experiencia vital de sus alumnos a través de la adquisición de conocimientos culturales, mejorar las posibilidades sociales, culturales, económicas y educativas del contexto y ofrecer un ambiente universitario en el que compartir el bagaje profesional y personal adquirido a lo largo de la vida.

Ahora, con la experiencia obtenida tras cinco cursos académicos y el éxito cosechado (14.527 alumnos adscritos a 20 Centros Asociados), la UNED Senior se plantea ampliar su radio de acción también hacia otros ámbitos distintos al de la formación. Así, aprovechando las inquietudes y capacidades de personas y grupos de muy diversa edad, intereses y sensibilidades que conforman nuestro alumnado, la UNED Senior quiere integrar entre sus actividades la investigación, el emprendimiento y la divulgación del conocimiento partiendo para ello de la experiencia vital de nuestros estudiantes que puede constituir un importante motor para el desarrollo del entorno en el que se inscriben los Centros Asociados.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

En apoyo al desarrollo de la investigación e innovación en el marco del programa UNED-Senior, el Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria para 2015, CONVOCA ayudas para llevar a cabo proyectos de investigación e innovación del programa UNED-Senior.

Los proyectos presentados podrán abarcar cualquier área de conocimiento teniendo presente que, dado el programa en el que se enmarcan, deberán contar en su desarrollo con la implicación directa de estudiantes del programa UNED-Senior que formarán parte del Equipo de Trabajo.

### **DESTINATARIOS:**

Podrán participar en esta convocatoria los Centros Asociados de la UNED que tengan activo el programa de UNED-Senior o aquellos que estén pensando en implantarlo. Estos proyectos deberán ser coordinados entre el Centro Asociado (coordinador de UNED-Senior, Director del CA o profesor-tutor designado por el CA) y un profesor de cualquiera de las facultades de la UNED. Si excepcionalmente no se diera la circunstancia de contar con la coordinación de un profesor de cualquiera de las facultades de la UNED, la coordinación podría ser asumida por la dirección de UNED Senior. Los Centros Asociados podrán solicitar un único proyecto de investigación o innovación docente del Programa UNED-Senior, valorándose positivamente la

presentación de proyectos en los que participen más de un Centro Asociado de la UNED.

#### **DURACIÓN:**

Los proyectos de investigación e innovación docente se desarrollarán desde la fecha de su concesión hasta el 1 de diciembre de 2015.

#### **DOTACIÓN Y PRESUPUESTO:**

El presupuesto total para esta convocatoria es de 5.000 euros adjudicándose una ayuda máxima de 2.500 euros por proyecto.

#### **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación en el BICI hasta el día 31 de julio de 2015, incluido.

Las solicitudes (Anexo I) y la documentación que se señala a continuación dirigida a la Vicerrectora de Formación Permanente, se presentarán en el Registro General de la UNED cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

Documentación necesaria:

1. Memoria del proyecto de investigación o innovación docente del Programa UNED-Senior a desarrollar. Esta memoria deberá estar firmada por el responsable del Centro Asociado solicitante y del profesor de la Sede Central que asuma la co-dirección del proyecto presentado. Esta Memoria deberá constar de los siguientes apartados:
  - 1.- Título del Proyecto:
  - 2.- Responsables de la investigación y miembros del Equipo de Trabajo:
  - 3.- Resumen (hasta 2000 caracteres)
  - 4.- Antecedentes, estado actual y bibliografía (hasta 10000 caracteres)
  - 5.- Finalidad del proyecto (hasta 6000 caracteres)
  - 6.- Metodología y Plan de Trabajo (hasta 10000 caracteres)
  - 7.- Presupuesto detallado.
2. *Curriculum vitae* del coordinador de UNED Senior del Centro Asociado solicitante o responsable del proyecto establecido por el Centro Asociado solicitante en el que especifiquen los siguientes apartados: datos personales, publicaciones, congresos y otros méritos.
3. *Curriculum vitae* del profesor de la Facultad que será el co-director del proyecto en el que se especifiquen los siguientes apartados: datos personales,

participación en proyectos de investigación, participación en proyectos de innovación docente, publicaciones, participación en reuniones científicas y otros méritos.

Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá a los directores que, en un plazo máximo de 10 días, complete la documentación y subsane las deficiencias.

### **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

La Comisión que valorará los proyectos presentados a esta convocatoria estará formada por la Vicerrectora de Formación Permanente, la Directora del Programa UNED-Senior, la Coordinadora de Formación Permanente y el Vicerrector de Investigación (o persona en quien delegue). Esta Comisión valorará los proyectos de investigación o innovación docente del Programa UNED-Senior según el interés y viabilidad del proyecto en función del siguiente baremo:

Memoria Científica (se valorará la calidad científica de la misma) ..... .. 70%

*Curriculum vitae* del coordinador de UNED Senior del Centro Asociado solicitante o responsable del proyecto establecido por el Centro Asociado solicitante ...15%.

*Curriculum vitae* del profesor de la Sede Central de la UNED co-director del proyecto .  
..15%

### **CONDICIONES DEL PROGRAMA:**

La ejecución de las ayudas se realizará conforme a las normas generales que rigen en la UNED. Las ayudas concedidas se destinarán a cubrir los siguientes gastos:

- Gastos de coordinación (hasta 300 euros).
- Gastos para la adquisición de pequeño equipamiento.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y dietas.

Los profesores de las facultades de la UNED que participen no tendrán remuneración, aunque su participación podrá ser considerada a efectos del complemento retributivo por méritos.

### **RESOLUCIÓN:**

La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponderá a la Comisión evaluadora arriba mencionada. La relación de beneficiarios de las ayudas será publicada en el BICI.

### **PAGO DE LAS AYUDAS:**

El pago de la ayuda se dividirá en dos partes. La primera se tramitará con motivo de la resolución de concesión y constituirá el 90% del total del importe de la ayuda

concedida. El pago de la segunda parte estará condicionado a la recepción de la Memoria Final del proyecto y constituirá el 10% del importe total de la ayuda.

El incumplimiento en la presentación de la Memoria Final implicará la devolución íntegra de la ayuda concedida.

#### **PRESENTACIÓN DE MEMORIA FINAL:**

Los co-directores del proyecto de investigación o innovación del programa UNED-Senior desarrollado con cargo a esta convocatoria deberán remitir a la Comisión evaluadora una Memoria Final antes del 10 de diciembre de 2015. Esta Memoria Final deberá incluir los siguientes apartados:

- 1.- Informe sobre el grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto.
- 2.- Justificación e Informe económico de los gastos

#### **RECURSOS:**

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.